

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Marzo 11 de 2013

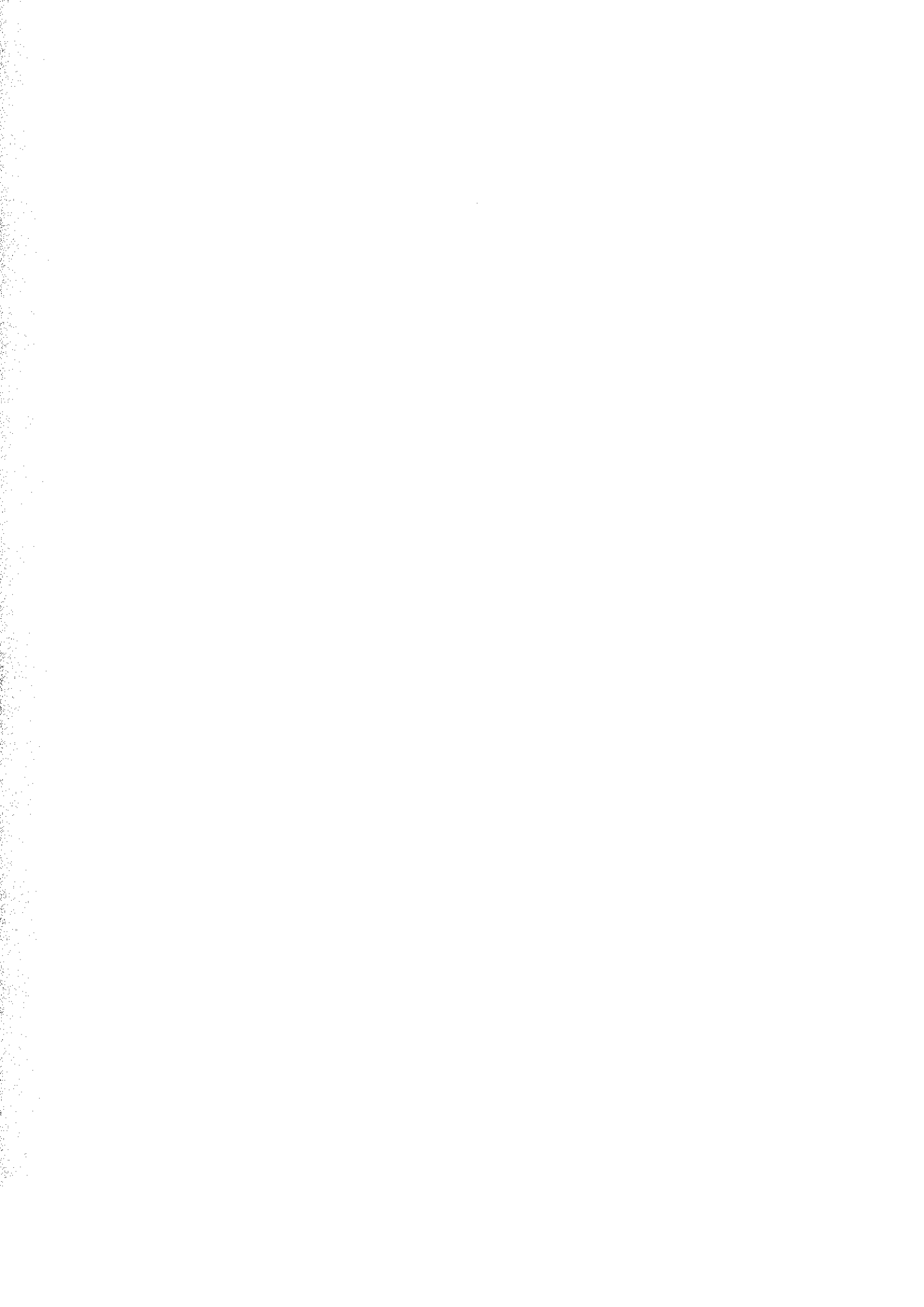
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES

Con la escisión de objetivos y funciones del Ministerio del Interior y de Justicia y con la creación del Ministerio de Justicia y del Derecho se dio inicio al proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión, conformado por el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, de acuerdo con los nuevos objetivos y funciones asignadas en la Ley 1444 de 2011 y el Decreto 2897 de 2011.

El desarrollo del Subsistema de Control Estratégico está enmarcado en el liderazgo y acompañamiento de la alta dirección, en la definición de políticas y estrategias que permitan cumplir lo establecido en el MECI, presentándose los siguientes avances:

- **Ambiente de Control:** el Ministerio cuenta con el Código de Ética documentado y socializado; para el elemento desarrollo de talento humano, se definieron las políticas, programas y planes asociados al Desarrollo del Talento Humano y se están realizando las evaluaciones de desempeño individual en los términos establecidos en la normatividad, considerándose necesario asociar los resultados de éstas a la gestión de los procesos y realizar seguimiento a los acuerdos de gestión. Para la implementación del elemento Estilo de Dirección se está elaborando un documento que describe el estilo de dirección del Ministerio.
- **Direccionamiento Estratégico:** Se definieron los planes y programas del MJD y periódicamente se realizaron las evaluaciones correspondientes, así como los ajustes procedentes; se está definiendo el normograma de acuerdo con las competencias, responsabilidades y procesos documentados. El elemento Modelo de Operación por Procesos, cuenta con la definición de las interacciones y cadenas de valor entre procesos y se está adelantando la implementación de las hojas de vida de los indicadores definidos por procesos para su posterior aplicación. La Estructura Organizacional está en proceso de articulación de acuerdo con las necesidades de las dependencias del Ministerio.
- **Administración de Riesgos:** La entidad se encuentra en la etapa de definición de los riesgos por proceso, toda vez que no se podía iniciar su implementación hasta que no se tuvieran definidos los procesos, subprocesos y procedimientos del Ministerio. Para estos efectos cuenta con la definición de la metodología y de las actividades a realizar para la identificación, análisis, valoración, seguimiento y control del riesgo.



DIFICULTADES

Para el cumplimiento de las actividades planeadas se han tenido limitantes relacionadas con la disponibilidad de tiempo y de recurso humano.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES

En la implementación del Subsistema de Control de Gestión se han logrado los siguientes avances:

- **Actividades de Control:** el Ministerio cuenta con Políticas de Operación definidas y con la documentación y formalización de los procedimientos, a través de los cuales se facilita el desarrollo de las actividades de los procesos institucionales; los controles preventivos y correctivos, serán establecidos con la implementación de los mapas de riesgo del Ministerio y los indicadores definidos en los procesos, se documentarán y aplicarán de acuerdo con la información de las hojas de vida de indicador, que están en proceso de definición.
- **Información:** en el elemento de Información Primaria existen mecanismos diseñados y funcionando para la recepción de sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía y se están formulando acciones para fortalecer el análisis y clasificación de la información para que sea utilizada como insumo en el mejoramiento de los procesos institucionales. Para el elemento de Información Secundaria, se cuenta con el proceso documentado para gestionar la información en la Entidad y se tiene definida la información que ingresa, que se genera y que sale de los procesos. Se están definiendo las Tablas de Retención Documental como elemento de administración documental y se está implementando el plan institucional de información. El Ministerio utiliza sistemas de información y herramientas tecnológicas para el procesamiento de la información misional y de apoyo, realizando los mantenimientos y actualizaciones necesarias.
- **Comunicación Pública:** para el elemento de Comunicación Organizacional, se está definiendo la política y el plan de comunicaciones institucional; la entidad cuenta con canales de comunicación para el manejo de información interna y externa, tales como: correo institucional, página web, carteleras, sistema de correspondencia-SIGOB, boletines de prensa, entre otros. En desarrollo del elemento Comunicación Informativa, se ha publicado en la página web del Ministerio la información relevante relacionada con sus funciones; se cuenta con mecanismos para obtener información,



peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía y se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas.

Para el elemento Medios de Comunicación la entidad cuenta con canales de comunicación para socializar la información tanto interna como externa, se realiza monitoreo periódico a la información publicada y se realizan las actualizaciones a la página web; así mismo se ofrece atención al usuario a través de diversos medios y se facilita el acceso a la información de servicios que ofrece la Entidad.

DIFICULTADES

Para el cumplimiento de las actividades planeadas se han tenido limitantes relacionadas con la disponibilidad de tiempo y de recurso humano.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

AVANCES

El Subsistema de Control de Evaluación presenta los siguientes avances de implementación:

- **Autoevaluación:** el Ministerio definió los procesos y procedimientos necesarios para realizar la autoevaluación, así como las herramientas para su implementación y está en proceso de dar inicio a su aplicación.
- **Evaluación Independiente:** la Evaluación del Sistema de Control Interno es realizada periódicamente y se han tomado las acciones necesarias para avanzar en la implementación del MECI y del Sistema de Gestión de Calidad. Para el elemento de Auditoría Interna, se cuenta con un programa de auditorías aprobado y estas son realizadas por la Oficina de Control Interno a los diferentes procesos de la organización, con el fin de evaluar los componentes del sistema de control interno e identificar oportunidades de mejora. Las auditorías de calidad se realizarán una vez se tenga implementado el Sistema de Gestión de Calidad.
- **Planes de Mejoramiento:** el Ministerio cuenta con el Plan de Mejoramiento formulado para los hallazgos de la Contraloría General de la República y está en proceso de implementación de acciones de mejora producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno. El plan de mejoramiento por procesos y plan de mejoramiento individual, están en proceso de implementación.



DIFICULTADES

Para el cumplimiento de las actividades planeadas se requiere contar con un tiempo prudencial de aplicación de los elementos de los subsistemas de control estratégico y de gestión.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno, MECI 1000:2005, se encuentra en la Etapa 2, relacionada con el Diseño e Implementación del Modelo y ha contado con el liderazgo y acompañamiento de la alta dirección en la definición de políticas y estrategias orientadas al logro de los objetivos previstos para la implementación, operación y mantenimiento del sistema.

En desarrollo de esta etapa se han obtenido productos en los diferentes subsistemas, componentes y elementos y se continúa avanzando de acuerdo con las etapas previas y necesarias para la implementación de otros componentes, como el de administración del riesgo, actividades de control, autoevaluación y planes de mejoramiento. Para estos efectos, se tienen programadas las actividades necesarias para la obtención de los productos pendientes y se iniciará la aplicación de aquellos que se encuentran formalizados para proceder a su posterior revisión y ajuste, como actividades complementarias de mantenimiento y mejoramiento continuo.

RECOMENDACIONES FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Continuar realizando las diferentes actividades inherentes a la implementación del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio que comprende tanto el MECI como el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de lograr su implementación en un 100%.

Iniciar la aplicación de los instrumentos diseñados y formalizados para realizar los seguimientos y revisiones correspondientes que permitan avanzar en los componentes de autoevaluación y planes de mejoramiento.

Implementar las acciones necesarias para fortalecer el análisis y clasificación de la información relacionada con peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía para que sea utilizada como insumo en el mejoramiento de la gestión institucional.


GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

